

183/2009/01265. — Carlos Rodrigo Gorbitz. — 2959CVV. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/01266. — Antonio Godoy Toharia. — 0381DDZ. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/01372. — Carlos Enrique Pérez Aranda. — T-5524-AF. — 20 de julio de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/01711. — Mar González López. — M-1990-WP. — 28 de mayo de 2009. — Inadmisión.

183/2009/01844. — Darío Montesdeoca Lapo. — M-3468-OP. — 30 de abril de 2009. — Desestimatoria.

183/2009/01925. — Pablo García Ramos. — 8386BZZ. — 19 de junio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02024. — Ana María Arnillas Jiménez. — PM-548-BX. — 19 de junio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02177. — Isabel de Vega Holgado. — 2145DZM. — 14 de julio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02395. — Ahmed el Khamlich. — 0922CCP. — 19 de junio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02625. — Eduardo M. Borreguero Martín. — 2362GBD. — 19 de junio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02764. — Vicente M. Cavanillas Subero. — 7485BWY. — 14 de julio de 2009. — Inadmisión.

183/2009/02587. — Cristina Jordán Ferraz. — M-8060-XV. — 19 de junio de 2009. — Inadmisión.

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—PO, la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/10.486/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Recursos II

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Por el presente anuncio se notifica al interesado que más abajo se relaciona el siguiente decreto que a continuación se indica, advirtiéndose que dicha resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

Referencia: 183/2008/05277.

Interesado: don Pindi Zheng (cafetería "Pinchito").

Fecha del decreto: 9 de julio de 2009.

Sentido de la resolución: estimatoria.

Madrid, a 7 de septiembre de 2009.—PO de la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/10.700/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, los artículos 137.1.d) y 140.2.c) de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que autoriza la adopción de medidas administrativas para asegurar la protección de la salud de las personas.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Salud Pública, sito en calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes iniciados

Número de expediente. — Titular. — Fecha de incoación. — Medida prevista

207/2009/02542. — José Luis Sierra. — 10 de septiembre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02812. — Juan José Torresano Landete. — 17 de septiembre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02858. — Luis Mora Navarro. — 21 de septiembre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

207/2009/02806. — Manuel Ugarte Peña. — 21 de septiembre de 2009. — Proceder a la limpieza y saneamiento de la vivienda, a la retirada de enseres, basura y detritus, desinsectación y desratización y facilitar el acceso a la vivienda para comprobar el estado de la misma.

Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Carmen Ortiz Fuillerat.

(02/11.579/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Subdirección General de Salud Pública

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE LA VIVIENDA

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación de expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4 del Plan General de Ordenación Urbana, los ar-